POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION CG N° 82/2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LA CONACOM", CON ID Nº 426.356 SUSCRIPTO ENTRE LA COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA Y LA FIRMA DATASYSTEMS SAECA"

RESOLUCIÓN CG N° 93

Asunción, 28 de noviembre de 2025.

VISTO: La Resolución CG N° 82/2025 de fecha 28 de octubre del 2025, mediante la cual se autorizó la adenda N° 01 al contrato abierto N° 04/2023 "*ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LA CONACOM*", con ID Nº 426.356 suscripto entre la Comisión Nacional de la Competencia y la firma DATASYSTEMS SAECA.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del proceso de verificación de la adenda correspondiente para la ampliación de vigencia del contrato abierto N° 04/2023 "*ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LA CONACOM*" con ID Nº 426.356, la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, mediante nota DNC N° 9491/2025 de fecha 25 de noviembre de 2025, ha señalado inconsistencias en la Resolución CG N° 82/2025, lo que requiere su modificación parcial.

Que, Art. 29 de la Ley N° 4956/13, establece entre las facultades y atribuciones de las Comisión Nacional de la Competencia, la de elaborar resoluciones por las cuales se regulen los procedimientos administrativos y el Art. 48 del Decreto Reglamentario Nº 1490/14, que dispone entre las funciones administrativas del Directorio, la de aprobar las políticas institucionales de Administración y Finanzas.

Que, el Art. 54 del Decreto N° 1.490/2014 por el cual se reglamenta la ley N° 4.956/2013 "Defensa de la Competencia ESTABLECE: "La Coordinación General de la CONACOM es el órgano superior encargado del funcionamiento administrativo de la Entidad…"

Que, el Art. 55 establece las funciones de la Coordinación General en su inc n) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General demás recursos establecidos en la Ley, ejerciendo la función de Ordenador de Gastos, e inc o) Ejercer las atribuciones que confieren las normas de índole presupuestaria al máximo nivel jerárquico administrativo.

Que, el Art 68. de la Resolución DNCP N° 5695/2019. Establece: Delegación. Los documentos remitidos en el marco de los procesos de contratación pública suscritos por funcionarios facultados para actuar en representación de la máxima autoridad institucional serán aceptados siempre que tal delegación se encuentre debidamente acreditada con el correspondiente acto administrativo.

Lic. Diego Noguez
Dirección de Administración de Personal y Finanzas
CONACOM

Abg. Rodolfo Rivas
Encargado de Despacho Coordinación General
Res. DVAD N° 67/2022
CONACOM

España c/ Gral. Santos N° 1336 • Telefono: (+595) 21 208 707/8
conacom@conacom.gov.py • www.conacom.gov.py

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION CG N° 82/2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LA CONACOM", CON ID Nº 426.356 SUSCRIPTO ENTRE LA COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA Y LA FIRMA DATASYSTEMS SAECA"

Que, la Res. Resolución D/AD N° 41/2024 de la CONACOM, por la cual se faculta a la Coordinación General a suscribir todos los actos administrativos que emanan de los procesos regidos por la Ley 7021/2022, disposiciones, concordantes, y cualquier otra disposición que modifique las mismas a lo largo del tiempo, y se abroga la Resolución D/AD Nº 11/2022

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,
LA COORDINACION GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

RESUELVE:

Art. 1º MODIFICAR parcialmente el encabezado y el Art 1° de la Resolución CG N° 82/2025 de fecha 28 de octubre de 2025, por la cual se autoriza la Adenda N° 01 al Contrato Abierto N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE TONER PARA LA CONACOM"- ID Nº 426.356, suscripto con la firma DATASYTEMS SAECA, quedando redactados de la siguiente manera:

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LA CONACOM", CON ID Nº 426.356 SUSCRIPTO ENTRE LA COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA Y LA FIRMA DATASYSTEMS SAECA".

*"**Art. 1º AUTORIZAR,** la Adenda N° 02 al Contrato Abierto N° 04/2023 de "ADQUISICIÓN DE TONER PARA LA CONACOM"- ID Nº 426.356, suscripto con la firma DATASYTEMS SAECA, a fin de seguir percibiendo los servicios hasta por 12 meses (28/10/2026).*

Art. 2º AUTORIZAR a la Dirección de Administración, Personal y Finanzas, a través del Departamento de Contrataciones a realizar los trámites administrativos previstos en la Ley vigente.

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA CONACOM REPUBLICA DEL PARAGUAY Dirección de Administración

Lic. Domingo Noguez
Administración, Personal y Finanzas
CONACOM

COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA CONACOM REPUBLICA DEL PARAGUAY COORDINACION GENERAL

Abg. Alfonso Rivas
Encargado de Despacho - Coordinación General
Res. D/AD Nº 67/2022
CONACOM

España c/ Gral. Santos N° 1336 • Telefono: (+595) 21 208 707/8
conacom@conacom.gov.py • www.conacom.gov.py